



JUNTA ELECTORAL NACIONAL

ACTA N° 232

FOLIO N° 2090

Poder Judicial de la Nación Fecha: 01-11-2017

GABRIELA B. GIACCHETTA-SERAROLS

SECRETARIA

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO RIO NEGRO

JUNTA ELECTORAL NACIONAL DISTRITO RIO NEGRO

ACTA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS: En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro a los 1 días del mes de noviembre del año 2017, siendo las 12:00 hs. se reúnen los miembros de la Junta Electoral Nacional del Distrito Río Negro la Sra. Juez Federal con competencia electoral del Distrito, Dra. Mirta Susana FILIPUZZI y el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ricardo APCARIAN, encontrándose presente su Secretaria, Dra. Gabriela B. GIACCHETTA SERAROLS. Se abre el acto con el fin de dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del escrutinio definitivo de las elecciones celebradas en las distintas mesas constituidas en las representaciones diplomáticas y consulares de la Nación -Ley N° 24.007 y su decreto reglamentario N° 1138/93 con las modificaciones introducidas por los Decretos N°s 254/2009 y 403/2017 y respecto de la comunicación efectuada por la Cámara Nacional Electoral de los resultados que arrojó el escrutinio de los votos que emitieron los electores del Distrito Río Negro privados de libertad (de acuerdo al régimen establecido en la Ley N° 25.858 y su decreto reglamentario N° 1291/06, modificado por el Decreto N° 295/2009).

PRIMERO: Que sobre un total de 2824 (dos mil ochocientos veinticuatro) argentinos residentes en el exterior inscriptos han emitido su voto 85 (ochenta y cinco), lo que representa el 3,01% (tres coma cero un por ciento) del total de los ciudadanos empadronados en los términos de la normativa precitada, habilitados a sufragar por la categoría de Diputados Nacionales por la Provincia de Río Negro en el exterior.

Que según los cómputos finales emitidos por la Cámara Nacional Electoral deben incorporarse 74 (setenta y cuatro) sufragios emitidos por electores privados de libertad empadronados en este Distrito.

Que se escrutaron, en definitiva, para la elección de Diputados Nacionales de este Distrito Río Negro un total de 1618 (un mil seiscientos dieciocho) mesas nacionales y sobre un total de 539.917 (quinientos treinta y nueve mil novecientos diecisiete) electores nacionales habilitados a votar emitieron su voto 400.901 (cuatrocientos mil novecientos un), que representan el 74,25% (setenta y cuatro coma veinticinco por ciento) del padrón general del Distrito Río Negro que contiene a los privados de libertad e incluye a los 2824 (dos mil ochocientos veinticuatro) inscriptos en el padrón de argentinos residentes en el exterior.



SEGUNDO: Que por el Acta N° 231/2017 JEN, de fecha 26 de octubre de 2017, la Junta Electoral Nacional asumió la falta de incidencia de los resultados de esas votaciones respecto de los cómputos finales aprobados por el Acta N° 230/2017 JEN correspondientes al escrutinio general del resultado de las 1616 (un mil seiscientos dieciséis) mesas nacionales, sobre el total de 537.093 (quinientos treinta y siete mil noventa y tres) electores hábiles empadronados en las mismas y en su consecuencia, declarando la validez de la elección, proclamó a los candidatos electos para los cargos de Diputados Nacionales por Río Negro y emitió las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional.

En consonancia con lo dispuesto en el punto 4° del Acta N° 231/2017 JEN expuesto, la Junta Electoral Nacional,

RESUELVE:

1°) Declarar la validez de la elección de Diputados Nacionales realizada el 22 de octubre de 2017 en las distintas representaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior y la celebrada bajo el régimen de la Ley 25.858 respecto de este Distrito de Río Negro.-

2°) Establecer que los cómputos generales definitivos de los referidos comicios (comprensivos de los sufragios emitidos en el exterior y aquellos expedidos por los electores privados de libertad), para las categorías nacionales de:

CARGOS NACIONALES:

DIPUTADOS NACIONALES

Total de votos emitidos: 400.901

a) Votos afirmativos: 384.014

N° 47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI: 42.937

N° 50- PARTIDO SOCIALISTA: 6.884

N° 501- FRENTE PARA LA VICTORIA: 189.557

N° 502- IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO: 7.162

N° 504- CAMBIEMOS RIO NEGRO: 122.838

N° 505- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES: 14.636

b) Votos en Blanco: 4.894

c) Votos Nulos: 11.993



Poder Judicial de la Nación
Junta Electoral Nacional
DISTRITO RIO NEGRO

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

ACTA Nº 232

FOLIO Nº 2091

01-11-2017

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO RIO NEGRO

3º) Estar a la proclamación de Diputados Nacionales por la Provincia de Río Negro decidida en el punto 2º del Acta Nº 231/2017 JEN, haciendo constar a los meros fines estadísticos que, sobre el total de 539.917 (quinientos treinta y nueve mil novecientos diecisiete) electores hábiles en los comicios nacionales realizados el 22/10/2017 emitieron su voto 400.901 (cuatrocientos mil novecientos uno) ciudadanos argentinos, lo que representa el 74,25% (setenta y cuatro coma veinticinco por ciento) de los votos emitidos en las 1618 mesas escrutadas (1616 habilitadas en Río Negro más las otras dos mesas creadas para incorporar los cómputos generales definitivos absolutos comprensivos de los sufragios emitidos en el exterior y por los privados de libertad en el país).

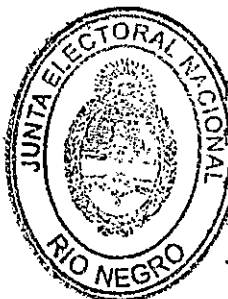
4º) Remitir fotocopia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional).

Firman dos jueces de la Junta Electoral Nacional, por encontrarse el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, Dr. Richar Fernando GALLEGU, imposibilitado de concurrir en el día de la fecha por motivos funcionales que lo mantienen en el asiento natural de sus funciones en la ciudad de General Roca, ante mi Secretaria autorizante que doy fe.

RICARDO A. APCARIAN
VOCAL
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
RIO NEGRO

MIRTA SUSANA FILIPUZZI
VOCAL
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
RIO NEGRO

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
RIO NEGRO



Es fotocopia fiel de su original de
Acta Nº 232 JEN

que tuvo a la vista.- Doy fe.-

Jurado Federal Viedma 3/11/2017

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO RIO NEGRO

Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos
Secretaría de Actuación Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL



SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES RIO NEGRO

JABRIELA B. GIACCHETTI DE HARO

SECRETARIA

22 de octubre de 2017

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO RIO NEGRO

CONSULTA PROVISORIA DE MESAS

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

Acta N° 232

FOLIO N° 2087

Fecha: 01-11-2017

Sección: 08888 - PRIVADOS DE LIBERTAD

Municipio: 8888 - PRIVADOS DE LIBERTAD

Círculo: 0888P - PRIVADOS DE LIBERTAD

Tipo: PRIVADOS DE LIBERTAD

Total de Inscriptos: 288

Total de Votantes: 74 % de votantes: 25,69

MESA 8888 X

PARTIDO POLITICO O ALIANZA	DIPUTADO NACIONAL
47 COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI	6
50 PARTIDO SOCIALISTA	3
51 FRENTE PARA LA VICTORIA	48
502 IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO	1
504 CAMBIEMOS RIO NEGRO/CAMBIEMOS	8
505 FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	2
VOTOS NULOS	2
VOTOS RECURRIDOS	0
VOTOS IMPUGNADOS	0
VOTOS EN BLANCO	4
TOTALES	74

Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos
Secretaría de Actuación Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES RIO NEGRO

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

ACTA N° 232

FOLIO N° 2088

SERIE A.B. GIACCHETTA SEÑALES: 01-11-2017

SECRETARIA

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

REGISTRO DE ELECTORES RIO NEGRO

22 de octubre de 2017

CONSULTA PROVISORIA DE MESAS

Dirección: 09999 - RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Municipio: 9999 - RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Circuito: 0999R - RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Tipo: RESIDENTES EXTERIOR

Total de Inscriptos: 2824

Total de Votantes: 85 % de votantes: 3,01

MESA 9999 X

PARTIDO POLITICO O ALIANZA	DIPUTADO NACIONAL
47 COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI	2
50 PARTIDO SOCIALISTA	2
501 FRENTE PARA LA VICTORIA	23
502 IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO	1
504 CAMBIEMOS RIO NEGRO/CAMBIEMOS	53
505 FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	2
VOTOS NULOS	0
VOTOS RECURRIDOS	0
VOTOS IMPUGNADOS	0
VOTOS EN BLANCO	2
TOTALES	85

Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos
Secretaría de Actuación Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

ACTA Nº 232

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES RIO NEGRO

Nº 2089

FECHA: 04-11-2017

22 de octubre de 2017

CONSULTA DEFINITIVA - DIST. 16 RIO NEGRO

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO RIO NEGRO



RIO NEGRO

Total de mesas: 1618

Total de inscriptos: 539917

% de votantes: 74,25

PARTIDO POLITICO O ALIANZA	DIPUTADO NACIONAL
47 COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI	42937
50 PARTIDO SOCIALISTA	6884
501 FRENTE PARA LA VICTORIA	189557
502 IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO	7162
504 CAMBIEMOS RIO NEGRO/CAMBIEMOS	122838
505 FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	14636
VOTOS NULOS	11993
VOTOS EN BLANCO	4894
TOTALES	400901

Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos
Secretaría de Actuación Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos
Secretaría de Actuación Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL